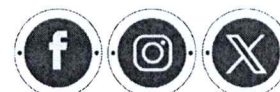




GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

ESTUDIO PREVIO

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1.

"Los estudios previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos: (...)"

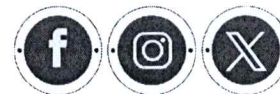
ÁREA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
FECHA DE ELABORACIÓN	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
LUGAR DE EXPEDICIÓN	IBAGUÉ – TOLIMA
RESPONSABLES	DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
OBJETO	"FORTALECIMIENTO PARA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"
PRESUPUESTO OFICIAL	CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.
NÚMERO DE PROYECTO, PROGRAMA Y EJE PLAN DE DESARROLLO	Nombre del Proyecto: "Desarrollo de un programa para el fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Tolima" Código BPIN: 2024004730092 Número del Proyecto: SSEPI: 2024-73000-073 Plan de desarrollo: "Con seguridad en el territorio 2024-2027" Pilar: "innovación productiva para la competitividad, desarrollo sostenible y el ambiente" Programa: "Fomento de la innovación tecnológica en el territorio mediante apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)". Programa presupuestal: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Meta: P2S23MP7 Descripción de la meta: 4 eventos de empleabilidad TIC, visibilización de la industria TI-FestTech, en el marco de la estrategia del ecosistema territorial de Ctel.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

	Objetivo Específico: disminuir la informalidad empresarial en el sector TIC. Actividad plan de acción: Desarrollar el evento de Ciencia Tecnología e Innovación Festech. Producto MGA: Servicio de difusión para generar competencias en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO	Se adjunta FICHA METODOLOGICA MGA DEL PROYECTO DE INVERSION, PLAN DE ACCION DEL PROYECTO, CERTIFICADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN	En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1. Del Decreto 1082 de 2015, esta contratación se encuentra incluida en el Plan anual de adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública. (Anexo certificación)
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad se realizará un proceso competitivo en atención a lo dispuesto en el decreto 092 de 2017 con el fin de seleccionar una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para desarrollar el presente objeto contractual. Para lo cual se tendrán en cuenta los requisitos contenidos en el presente estudio previo y la invitación pública.

La Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC, procede a realizar los estudios previos en atención a lo establecido la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Numeral 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

La Constitución Política de Colombia de 1991 brindo nuevas herramientas a las ciudadanías para la gestión del desarrollo local y el crecimiento de las regiones, en este sentido, los alcaldes y gobernadores tienen como su principal responsabilidad y obligación la de ser gestores y promotores del desarrollo integral. Así mismo, están encargados de orientar el gasto público social, para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general en el territorio.

Que el artículo 2º de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del Estado el servir a la comunidad, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

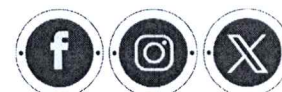
Que el Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027", busca la construcción de un futuro prometedor para todos los tolimeses; basado en los principios de innovación, inclusión y sostenibilidad. El mismo fue construido con una visión de innovación social y productiva, dirigida a la acción comunitaria; de esta forma, el desarrollo integral de los seres humanos a través de la formación



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

para el emprendimiento y el trabajo, acompañado de procesos asociativos, productivos y sostenibles basados en la gestión del conocimiento de la ciencia, tecnología, innovación, artes y saberes de las comunidades en el territorio.

El Plan de Desarrollo se construyó con una participación ciudadana en todo el territorio del Departamento del Tolima, el mismo cuenta con TRES PILARES. **Pilar 1 Innovación Para la Transformación Social. Pilar 2 Innovación Productiva Para la Competitividad, Desarrollo Sostenible y el Ambiente. Pilar 3 Innovación Para la Seguridad y la Paz.**

La Secretaría de Planeación, Prospectiva y TIC, a través del proyecto de inversión denominado “Desarrollo de un Programa para el Fortalecimiento del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Departamento del Tolima”, estableció una serie de metas y actividades incluidas en el Plan de Desarrollo “Con Seguridad en el Territorio 2024-2027”, como lo es la meta P2S23MP7: denominada “4 eventos de empleabilidad TIC, visibilización de la industria TI-FestTech, en el marco de la estrategia del ecosistema territorial de CTel.”

FESTECH nace como una respuesta estratégica a la necesidad de promover y fortalecer el ecosistema tecnológico del Departamento, alineándose con las metas del Plan de Desarrollo, que busca fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la apropiación de las TIC como pilares del progreso económico y social en la región.

Actualmente, el Departamento del Tolima para el año 2026 ocupa el puesto 12 entre 33 entidades territoriales en el Índice Departamental de Competitividad conforme a la información consultada en el portal <https://compite.com.co/wp-content/uploads/index-corregido.html#tab=ficha&dept=Tolima>. Contando con la siguiente lectura de perfil “Tolima ocupa el puesto **12** de 33 en el IDC 2026 (5,54/10) y bajó 1 posiciones frente a 2025; mantiene su puesto desde 2022. Su mayor fortaleza relativa es **Adopción TIC** (5,98, +1,43 vs. promedio nacional) y su mayor rezago, **Instituciones** (5,41, -0,31).”

No obstante, persisten desafíos importantes en áreas estratégicas para el desarrollo y fortalecimiento de la competitividad departamental, especialmente en materia de innovación, dinamismo y sofisticación empresarial, empleo y diversificación productiva, aspectos que requieren la implementación y fortalecimiento de acciones orientadas a mejorar el desempeño del departamento y promover un desarrollo económico sostenible.

En el pilar de Adopción de TIC, el Departamento del Tolima se ubica en una posición destacada a nivel nacional, ocupando el séptimo lugar. En este contexto, el Plan de Desarrollo Departamental resalta la importancia de fortalecer las capacidades digitales y tecnológicas como herramientas fundamentales para impulsar la reactivación económica, promover la transformación digital y generar nuevas oportunidades de desarrollo para el departamento.

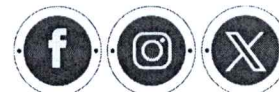
A pesar del crecimiento y fortalecimiento del sector TIC, el Departamento del Tolima registra una tasa de desempleo del 12,8 % y una informalidad laboral del 45,7 %, de acuerdo con las cifras consolidadas para el trimestre móvil abril-junio de 2026, según el DANE. Esta situación evidencia una brecha estructural que afecta principalmente a la población joven y representa un desafío para el desarrollo económico y laboral



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

del departamento. En este sentido, se identifica una oportunidad para contribuir al cierre de dicha brecha mediante la capacitación focalizada y la formación avanzada en habilidades digitales, fortaleciendo las competencias requeridas para facilitar el acceso a nuevas oportunidades laborales y productivas.

En el Departamento del Tolima existen actualmente 79 empresas TIC registradas, distribuidas en áreas como desarrollo de software, telecomunicaciones y servicios digitales. Sin embargo, muchas de ellas enfrentan limitaciones en el acceso a mercados y la adopción de tecnologías emergentes, lo que reduce su competitividad y capacidad de innovación.

Asimismo, la formación de talento digital enfrenta desafíos importantes, debido al limitado acceso a programas de formación en competencias TIC, lo cual impacta directamente la competitividad y capacidad innovadora de las empresas locales. En ese orden de ideas, a través de FESTECH nace la expectativa de poder generar más de 250 empleos y participar activamente en la construcción de proyectos que impulsen la transformación digital del Departamento

A través de FESTECH se busca no solo visibilizar a las empresas tecnológicas del Departamento, sino también facilitar la transferencia de conocimiento y la creación de redes de colaboración entre la academia, el sector empresarial y las instituciones gubernamentales. Este espacio será propicio para la exhibición de soluciones tecnológicas, la generación de oportunidades de negocio y la consolidación de alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo sostenible de la región.

FESTECH busca acercar a la población Tolimense, especialmente a jóvenes y actores del sector agrícola, a las tendencias actuales en Agrotech, inteligencia artificial y creación de contenido digital.

A través de charlas especializadas y muestras didácticas, se promueve el uso de herramientas tecnológicas aplicadas al cultivo de arroz, la producción audiovisual y la resolución de problemas mediante pensamiento computacional. La iniciativa fomenta la apropiación tecnológica, impulsa la innovación local y contribuye al desarrollo de habilidades clave para enfrentar los desafíos del entorno productivo y cotidiano.

En este sentido, FESTECH representa una oportunidad única para integrar a los actores económicos y sociales del Tolima en un esfuerzo colectivo, buscando posicionar al Departamento como un referente en innovación tecnológica a nivel Nacional. Con base en lo dispuesto por la ley 1978 de 2019, por medio de la cual se modernizó el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y en concordancia con lo dispuesto por el Gobierno Nacional en lo que tiene que ver a las políticas de Estado a través de la iniciativa de Gobierno Digital, se establecieron una serie de obligaciones para las Entidades encaminadas a avanzar e innovar en el alcance e implementación de las tecnologías de la información y comunicaciones -TIC, haciendo el reconocimiento de su uso como un instrumento fundamental para mejorar la gestión pública y la relación del Estado y la ciudadanía.

El Gobierno Departamental a través del Plan de Desarrollo "Con seguridad en el territorio 2024-2027" busca mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana y el acceso a la información y las comunicaciones en las zonas rurales y urbanas, así como fortalecer los procesos y estrategias de los componentes tecnológicos en el territorio, en razón a ello, el proyecto denominado "Desarrollo de un programa

para el fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la información y las comunicaciones en el departamento del Tolima", tiene como objetivo aumentar y fortalecer los servicios digitales en todo el territorio y disminuir la informalidad empresarial en el sector TIC.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1.1. Objeto: "FORTALECIMIENTO PARA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"

CODIFICACIÓN DE DINERO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACION)

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
86101810	Capacitación en habilidades personales
86101710	Servicios De Formación Pedagógica
80141902	Reuniones y Eventos

2.1.2. Alcance:

El FESTECH representa una oportunidad estratégica para el Departamento del Tolima, al propiciar la articulación de los diferentes actores económicos, sociales, académicos, institucionales y tecnológicos en torno a un espacio de encuentro, intercambio de conocimientos e impulso a la innovación. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación del departamento, promoviendo la generación de nuevas oportunidades, la transformación digital y la apropiación de tecnologías, con el propósito de posicionar al Tolima como un territorio competitivo, innovador y referente en el desarrollo tecnológico a nivel nacional.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de CONTRATO: Interés Público

2.2.2. Plazo de Ejecución: El Departamento establece un plazo máximo de ejecución de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

2.2.3. Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del contrato es: Departamento del Tolima.

2.2.4. Valor estimado del CONTRATO: CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

2.2.5. Fuente de Financiación:

DESTINACIÓN DEL GASTO	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Inversión	X
Funcionamiento	

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON LOS CUALES SE VA A CONTRATAR)	MARQUE X SEGÚN CORRESPONDA
Presupuesto General de la Nación – PGN	
Sistema General de Participaciones – SGP (Marque según corresponda)	
Participación para educación	
Participación para salud	
Participación para propósito general	
• Deporte y Recreación	
• Cultura	
• Propósito general de libre inversión	
• Propósito general de libre destinación municipios categorías 4,5 y 6	
Asignaciones especiales	
• Resguardos indígenas	
• Programas de alimentación escolar	
• Municipios de la ribera del río Magdalena	
Agua Potable y saneamiento básico	
Atención integral de la primera infancia (saldos)	
Sistema General de Regalías SGR	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	X
Recursos de Crédito	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR	AFECTACION
4349 DEL 03 DE SEP- TIEMBRE- DEL 2026	03 - 3.23.2302.0400.01 - 2.3.2.02.02.008 - 8020	SERVICIOS PRESTA- DOS A LAS EMPRE- SAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.	\$100.000.000	\$100.000.000
PROYECTO: “Desarrollo de un programa para el fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento del Tolima” Código BPIN: 2024004730092				
VALOR	TOTAL DE AFECTACIÓN			
\$100.000.000	\$100.000.000			

TOTAL DE AFECTACIÓN: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

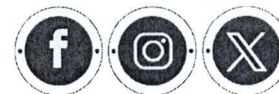
NOTA: El presente proceso no comporta una relación conmutativa en donde exista una contraprestación directa a favor de la entidad estatal, ni instrucciones precisas dadas por estas al futuro contratista para cumplir con el objeto del contrato.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

2.2.6. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO efectuará el pago correspondiente de la siguiente manera:

1. **Un PRIMER PAGO** correspondiente al 90%, el cual se pagará con la realización de la totalidad de las actividades, acompañados de los siguientes documentos:
 - Informe de actividades (con los respectivos soportes) dentro del cual se pueda evidenciar el avance en la ejecución.
 - Factura o documento equivalente.
 - Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y oficio remitatorio a contratación suscrito por el supervisor.
 - Informe de supervisión avalado por el supervisor del contrato.
2. **ULTIMO PAGO** correspondiente al 10% del porcentaje, se pagará con la entrega del informe final de la ejecución total del contrato y acta liquidación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante el cual se designa.

PARÁGRAFO TERCERO: El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de aportes, incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el código único disciplinario vigente.

PARÁGRAFO CUARTO: El supervisor será el responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.

PARÁGRAFO QUINTO: Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC.

2.2.7. Supervisión:

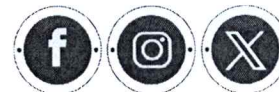
Nombre del interventor o supervisor:	CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO
No. De Cedula de ciudadanía:	1.010.186.814
Dependencia:	Secretaría de Planeación, prospectiva y TIC



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Cargo:

Dirección de Prospectiva y TIC (o quien haga sus veces)

2.2.8. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
3. Presentar informes solicitados por el supervisor.
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.
8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.
9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.
10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación
11. El futuro contratista deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por la entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen:
 - a. Cumplir con la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía,

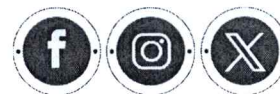
Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

papel, y manejo de residuos.

- Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes.
- Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición:
 - Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios.
 - Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima

NOTA: Además de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No. 044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento integral a las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	
1	Taller práctico de gemelos digitales para ciudades inteligentes-Taller con muestra didáctica que incentiva la lógica, la resolución de problemas y el pensamiento computacional, especialmente en jóvenes.	Diseñar la estructura metodológica del taller, definiendo objetivos y recursos. El taller tendrá una duración de 2 hora y beneficiará a 200 personas
		Preparar una muestra didáctica interactiva utilizando equipos y recursos tecnológicos.
		Realizar una actividad grupal con retos de lógica o programación.
		Desarrollar una dinámica de resolución de laberintos mediante instrucciones tipo algoritmo.
		Realizar evaluación del impacto del taller mediante la recolección de fotografías y memorias digitales.

	2	Taller Presencial en IA para Líderes Comunales	Diseñar el contenido metodológico enfocado en la apropiación de herramientas de inteligencia artificial para la gestión y comunicación comunal. El taller tendrá una duración presencial de 2 horas y beneficiará a 200 líderes comunales	
			Preparar materiales didácticos y guías prácticas adaptadas al contexto de liderazgo local.	
			Ejecutar la sesión presencial de demostración e interacción con herramientas de IA cotidianas.	
			Coordinar la resolución de casos prácticos orientados a las labores administrativas de las JAC.	
			Sistematizar el registro fotográfico y las memorias institucionales de la actividad.	
	3	Taller Capacitación Inteligencia para jóvenes (IA Generativa para Jóvenes Creadores - Modalidad Virtual)	Diseñar la estructura y contenidos de capacitación en herramientas de IA generativa para estudiantes sin conocimientos previos. El taller tendrá una duración de 10 horas virtuales y beneficiará a 40 jóvenes participantes	
			Desarrollar sesiones prácticas orientadas a potenciar la creatividad, el aprendizaje y la producción multimedia.	
			Ejecutar dinámicas de aplicación directa en texto, imagen, audio y video. (Incluyendo casos prácticos, crear portafolio digital, poster, un video corto, un ensayo, una presentación)	
			Brindar espacios de interacción y solución de dudas técnicas con los estudiantes.	
	4	Taller Casos de Éxito (IA para Futuros Desarrolladores de Software - Modalidad Virtual) y Feria: Talento Tech, conectando desarrolladores con empresarios	Consolidar el proyecto final y la documentación con registros gráficos y memorias digitales.	
			Estructurar el programa enfocado en la integración de herramientas de IA en flujos de desarrollo de software para jóvenes con bases de programación. El taller tendrá una duración de 10 horas virtuales y beneficiará 40 participantes. La feria talento Tech será presencial y beneficiará a 100 personas.	

		Presentar casos de éxito y técnicas avanzadas para acelerar la codificación y depuración y realizar muestras prácticas de diseño y optimización de aplicaciones con asistencia de inteligencia artificial, entregas de proyecto final) Coordina espacio dedicado conectar el talento local en desarrollo tecnológico con el sector empresarial, fomentando la vinculación laboral Documentar la actividad y archivar las evidencias digitales correspondientes.	
5	Taller Semilla digital: Inteligencia artificial empresarial (Implementación de Herramientas de IA para la Productividad Empresarial - Modalidad Virtual) e innovación digital	Diseñar contenidos dirigidos a empresarios y gerentes para aplicar herramientas de IA en la mejora de la eficiencia operativa. El taller tendrá una duración de 10 horas virtuales y beneficiará a 40 personas. La presentación de innovación digital será presencial y beneficiará a 100 personas. Exponer metodologías y estrategias orientadas a la toma de decisiones y comunicación empresarial inteligente. Presentar ejemplos prácticos de adopción tecnológica en sectores de comercio, servicios y agroindustria. Facilitar el espacio de interacción y consultoría para resolver inquietudes directas de los empresarios. Muestra de innovación digital para la búsqueda y rescate de mascotas sin "huellas perdidas" Evaluar el impacto de la transferencia tecnológica consolidando registros y memorias digitales.	
6	Componente Robótica -(Muestra robótica y Taller) -Torneo de drones	Estructurar la muestra de robótica, el torneo de drones de alta velocidad y el taller práctico de Diseño 3D infantil y juvenil. El taller consta de 6 horas presenciales distribuidas en grupos para niños y jóvenes de 9 a 15 años. Beneficiando a 40 personas. Preparación y ejecución de Muestra Robótica. Preparar la dotación de kits tecnológicos y la adecuación de pistas de vuelo y espacios de exhibición.	

			Ejecutar el torneo relámpago, el circuito de drones y la formación activa en modelado tri-dimensional.	
			Coordinar el juzgamiento técnico, la participación activa y la entrega de incentivos o premiación.	
			Consolidar el informe final y el registro fotográfico de los participantes e inscritos.	
	7	Charla 1. Conferencia Magna: "De la semilla al tenedor, trazabilidad inteligente para el arroz" Muestras de Innovación Digital y muestras Tecnológica Agro	Diseñar la estructura de la conferencia magistral enfocada en la trazabilidad agroindustrial y el uso de tecnologías en la cadena del arroz. La conferencia tendrá una duración estimada de (1) una hora y beneficiará a 200 personas. Por su parte las muestras beneficiarán a 200 personas.	
			Ejecutar la conferencia magistral enfocada en la trazabilidad agroindustrial y el uso de tecnologías en la cadena del arroz	
			Presentar herramientas de modernización, tendencias y casos de éxito aplicados al sector arrocero regional.	
			Ejecutar Muestras de Innovación Digital y Muestra Tecnológica Agro	
			Desarrollar ejemplos prácticos de sistemas de monitoreo y análisis de datos en la producción agrícola.	
			Documentar el desarrollo del foro con registros fotográficos y relatoría para memorias institucionales.	
	8	Foro 1. "Tecnología y Empresa en el Tolima": y Muestra empresarial.	Diseñar la estructura metodológica del foro, definiendo objetivos y recursos. El foro tendrá una duración de 2 hora y beneficiará a 200 personas	
			Ejecutar el panel de discusión y la moderación especializada con expertos del sector regional.	
			Ejecutar la sesión interactiva de consultoría y resolución de preguntas y respuestas (Q&A) en vivo.	
			Diseñar el plan de la muestra empresarial para exponer productos	
			Documentar el desarrollo del foro con registros fotográficos y relatoría para memorias institucionales.	

NOTA 1: En el marco de la ejecución del contrato de interés público cuyo objeto se denomina **"FORTALECIMIENTO PARA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN"**, el contratista deberá de garantizar todos los elementos e insumos necesarios que permitan el adecuado desarrollo de los talleres y charlas que se adelanten en el marco del proceso.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, es el Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato de interés público a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato de interés público.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

(Numeral 3 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Se llevará a cabo el proceso de selección competitivo de conformidad al Artículo 355 de la Constitución Nacional: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

La Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho; y que a su vez, las Entidades Estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley.

El Decreto 092 de 2017¹ por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que se hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política indica en su artículo segundo (2) establece:

“Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones.

- b. *Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato;*

Así mismo indica en su artículo cuarto (4) lo siguiente: ***Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.*** La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto”.

La Corte Constitucional en la sentencia C-287 del 18 de abril de 2012², nos indica que ...” Las corporaciones o asociaciones sin ánimo de lucro han sido definidas por la doctrina como personas jurídicas que surgen de la voluntad de un grupo de individuos que vinculan un capital a la obtención de un fin de interés general o de bienestar común no lucrativo, de manera que tienen como finalidad propia la satisfacción de intereses públicos y sociales” (...)

Así mismo y según lo establecido en el Decreto 092 de 2017 para realizar un proceso competitivo se debe tener en cuenta lo siguiente: “i) no debe condicionarse el proceso de contratación a la inexistencia de oferta en el mercado de bienes y servicios; ii) tampoco debe condicionarse a que la contratación con las ESAL garantice la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo; iii) el objeto del contrato debe estar acorde con el plan nacional o seccional de desarrollo; iv) no puede condicionarse únicamente que las actividades o programas correspondan exclusivamente a promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las

¹ Decreto 092 de 2017, tomado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0092_2017.html

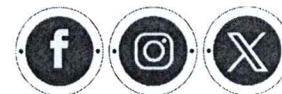
² Sentencia C-287 de 2012, tomado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/c-287-12.htm>



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, por lo que basta con cumplir el anterior numeral (iii); y v) el contrato no debe establecer una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la entidad, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato. (...) " (subrayado fuera del texto)

En ese orden de ideas, se denota que la entidad procederá a adelantar un proceso competitivo en el marco de lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 del 2017 toda vez que; la entidad sin ánimo de lucro no compromete recursos en dinero para la ejecución de las actividades derivadas del objeto del proceso, por lo tanto y así como lo menciona la Corte Constitucional el hecho que estas no persigan una finalidad lucrativa; no significa que no desarrollen actividades que contemplen un presupuesto, es en razón a esto que la entidad debe adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro para la celebración del contrato de interés público.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO. (Numeral 4 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

El Departamento del Tolima realizó un estudio de mercado con algunas ESAL con la finalidad de poder establecer el presupuesto oficial del presente proceso competitivo en el marco de lo establecido en el Decreto 092 del 2017 valiéndose de tres (03) cotizaciones presentadas, plasmándose de la siguiente manera:

OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTO A ENTREGAR	CANTIDAD	ASOCIACIÓN ALIANZA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	REC TELEVISIÓN PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOGÍSTICA S.A.S	DRAKOTIC SAS	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
Implementar acciones en el marco de la apropiación de tecnologías en el departamento del Tolima.	Taller práctico de gemelos digitales para ciudades inteligentes-Taller con muestra didáctica que incentiva la lógica, la resolución de problemas y el pensamiento computacional, especialmente en jóvenes.	Diseñar la estructura metodológica del taller, definiendo objetivos y recursos. El taller tendrá una duración de 2 hora y beneficiará a 200 personas	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000
		Preparar una muestra didáctica interactiva utilizando equipos y recursos tecnológicos.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
		Realizar una actividad grupal con retos de lógica o programación.	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000
		Desarrollar una dinámica de resolución de laberintos mediante instrucciones tipo algoritmo.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
		Realizar evaluación del impacto del taller mediante la recolección de fotografías y memorias digitales.	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000
	Taller Presencial en IA para Líderes Comunes	Diseñar el contenido metodológico enfocado en la apropiación de herramientas de inteligencia artificial para la gestión y comunicación comunal.El taller tendrá una	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000

		duración pre-sencial de 2 ho-ras y benefi-ciara a 200 líde-res comunales					
		Preparar mate-riales didácticos y guías prácti-cas adaptadas al contexto de li-derazgo local.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
		Ejecutar la se-sión presencial de demo-stración e interac-ción con herra-mientas de IA cotidianas.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
		Coordinar la re-solución de ca-sos prácticos orientados a las labores admi-nistrativas de las JAC.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
		Sistematizar el registro fotográ-fico y las memo-rias instituciona-les de la activi-dad.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
	Taller Capaci-tación Inteli-gencia para jó-venes (IA Ge-nerativa para Jóvenes Crea-dores - Modali-dad Virtual)	Diseñar la es-tructura y conte-nidos de capaci-tación en herra-mientas de IA generativa para estudiantes sin conocimientos previos.El taller tendrá una du-ración de 10 ho-ras virtuales y beneficiará a 40 jóvenes partici-pantes	1	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000
		Desarrollar se-siones prácticas orientadas a po-tenciar la creati-vidad, el apren-dizaje y la pro-ducción multi-media.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000

		Ejecutar dinámicas de aplicación directa en texto, imagen, audio y video. (Incluyendo casos prácticos, crear portafolio digital, poster, un video corto, un ensayo, una presentación)	1	\$2.500.000 ✓	\$2.500.000	\$2.500.000	\$2.500.000
		Brindar espacios de interacción y solución de dudas técnicas con los estudiantes.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
		Consolidar el proyecto final y la documentación con registros gráficos y memorias digitales.	1	\$3.000.000 ✓	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000
	Taller Casos de Éxito (IA para Futuros Desarrolladores de Software - Modalidad Virtual) y Feria: Talento Tech, conectando desarrolladores con empresarios	Estructurar el programa enfocado en la integración de herramientas de IA en flujos de desarrollo de software para jóvenes con bases de programación. El taller tendrá una duración de 10 horas virtuales y beneficiará 40 participantes. La feria talento Tech será presencial y beneficiará a 100 personas.	1	\$3.000.000 ✓	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000

		Presentar casos de éxito y técnicas avanzadas para acelerar la codificación y depuración y realizar muestras prácticas de diseño y optimización de aplicaciones con asistencia de inteligencia artificial, entregas de proyecto final)	1	\$2.000.000	\$2.000.000 ✓	\$2.000.000	\$2.000.000
		Coordina espacio dedicado conectar el talento local en desarrollo tecnológico con el sector empresarial, fomentando la vinculación laboral	1	\$4.000.000	\$4.000.000 ✓	\$4.000.000	\$4.000.000
		Documentar la actividad y archivar las evidencias digitales correspondientes.	1	\$3.000.000	\$3.000.000 ✓	\$3.000.000	\$3.000.000
Asistir técnicamente a empresarios y empresas en temas especializados en habilidades TIC	Taller Semilla digital: Inteligencia artificial empresarial (Implementación de Herramientas de IA para la Productividad Empresarial - Modalidad Virtual) e innovación digital	Diseñar contenidos dirigidos a empresarios y gerentes para aplicar herramientas de IA en la mejora de la eficiencia operativa. El taller tendrá una duración de 10 horas virtuales y beneficiará a 40 personas. La presentación de innovación digital será presencial y beneficiará a 100 personas.	1	\$2.000.000	\$2.000.000 ✓	\$2.000.000	\$2.000.000

	Exponer metodologías y estrategias orientadas a la toma de decisiones y comunicación empresarial inteligente.	1	\$2.000.000 ✓	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
	Presentar ejemplos prácticos de adopción tecnológica en sectores de comercio, servicios y agroindustria.	1	\$2.000.000 ✓	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
	Facilitar el espacio de interacción y consultoría para resolver inquietudes directas de los empresarios.	1	\$2.000.000 ✓	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
	Muestra de innovación digital para la búsqueda y rescate de mascotas sin "huellas perdidas"	1	\$1.000.000 ✓	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
	Evaluar el impacto de la transferencia tecnológica consolidando registros y memorias digitales.	1	\$3.000.000 ✓	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000
Componente Robótica - (Muestra robótica y Taller) - Torneo de drones	Estructurar la muestra de robótica, el torneo de drones de alta velocidad y el taller práctico de Diseño 3D infantil y juvenil. El taller consta de 6 horas presenciales distribuidas en grupos para niños y jóvenes de 9 a 15 años. Beneficiando a 40 personas.	1	\$2.000.000 ✓	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.166.667

		Preparación y ejecución de Muestra Robótica.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
		Preparar la dotación de kits tecnológicos y la adecuación de pistas de vuelo y espacios de exhibición.	1	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000	\$3.000.000
		Ejecutar el torneo relámpago, el circuito de drones y la formación activa en modelado tri-dimensional.	1	\$3.000.000	\$2.500.000	\$3.000.000	\$ 2.833.333
		Coordinar el juzgamiento técnico, la participación activa y la entrega de incentivos o premiación.	1	\$3.000.000	\$2.500.000	\$3.000.000	\$2.833.333
		Consolidar el informe final y el registro fotográfico de los participantes e inscritos.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$3.000.000	\$2.333.333
	Charla 1. Conferencia Magna: "De la semilla al teneador, trazabilidad inteligente para el arroz" Muestras de Innovación Digital y muestras Tecnológica Agro	Diseñar la estructura de la conferencia magistral enfocada en la trazabilidad agroindustrial y el uso de tecnologías en la cadena del arroz. La conferencia tendrá una duración estimada de (1) una hora y beneficiará a 200 personas. Por su parte las muestras beneficiarán a 200 personas.	1	\$3.000.000	\$2.000.000	\$3.000.000	\$2.666.667

		Ejecutar la conferencia magistral enfocada en la trazabilidad agroindustrial y el uso de tecnologías en la cadena del arroz	1	\$3.000.000	\$2.500.000	\$3.000.000	\$2.833.333
		Presentar herramientas de modernización, tendencias y casos de éxito aplicados al sector arrocero regional.	1	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.500.000	\$1.166.667
		Ejecutar Muestras de Innovación Digital y Muestra Tecnológica Agro	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.166.667
		Desarrollar ejemplos prácticos de sistemas de monitoreo y análisis de datos en la producción agrícola.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000
		Documentar el desarrollo del foro con registros fotográficos y relatoría para memorias institucionales.	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$3.000.000	\$2.333.333
	Foro 1. "Tecnología y Empresa en el Tolima": y Muestra empresarial.	Diseñar la estructura metodológica del foro, definiendo objetivos y recursos. El foro tendrá una duración de 2 hora y beneficiará a 200 personas	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$3.000.000	\$2.333.333
		Ejecutar el panel de discusión y la moderación especializada con expertos del sector regional.	1	\$3.000.000	\$2.000.000	\$3.000.000	\$2.666.667

		Ejecutar la sesión interactiva de consultoría y resolución de preguntas y respuestas (Q&A) en vivo.	1	\$3.000.000	\$2.000.000	\$3.000.000	\$2.666.667
		Diseñar el plan de la muestra empresarial para exponer productos	1	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.500.000	\$2.166.667
		Documentar el desarrollo del foro con registros fotográficos y relatoría para memorias institucionales.	1	\$3.000.000	\$2.500.000	\$3.000.000	\$2.833.333
TOTAL				\$ 100.000.000	\$95.000.000	\$105.000.000	\$100.000.000

4.1. Valor Estimado:

CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, los cuales se encuentran dentro del costos de mercado de acuerdo con la naturaleza del contrato de interés público a celebrar y a los requerimientos que para cada caso se realice.

NOTA: El presente proceso no comporta una relación conmutativa en dónde exista una contraprestación directa a favor de la entidad estatal, ni instrucciones precisas dadas por estas al futuro contratista para cumplir con el objeto del contrato.

5. DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida.

Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto, a partir de los siguientes criterios:

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO

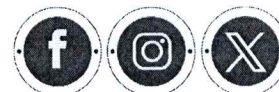
Las ESAL que pretendan participar del proceso competitivo soportará en sus documentos la congruencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa y/o actividad del programa, con los siguientes documentos.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

-Certificado de existencia y Representación, no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que corresponda.

Para considerar una propuesta como hábil dentro del presente proceso de selección, el objeto social del proponente o de los integrantes de un proponente plural, debe estar directamente relacionado con el desarrollo de oportunidades para la gestión de la innovación y competitividad del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

-Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus estatutos.

B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL.

-La ESAL contará con el equipo misional técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades establecidas en el proceso, de ser necesario adaptarse rápidamente vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo con las exigencias del cronograma y/o actividad a desarrollar, para lo cual soportará dicho criterio mediante lo siguiente:

- Certificación expedida por el competente en la que se indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades contempladas en el cronograma del proceso.

C. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA.

El proponente acreditará su experiencia para el presente proceso de selección mediante la presentación de máximo tres (3) contratos o convenios ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto u obligaciones estén directamente relacionados con el objeto y obligaciones del presente proceso de selección, es decir, LA GENERACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL SECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o afines, y cuya sumatoria en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Esta experiencia será validada de la siguiente manera:

- Para cada contrato o convenio con el que se pretenda acreditar la experiencia general, el proponente adjuntará la minuta o clausulado del contrato o convenio junto con su respectiva acta de liquidación.
- En caso de que el contrato, convenio y/o certificación haya sido suscrito con entidad de derecho privado, el proponente, además de lo anterior, adjuntará copia de la factura electrónica que contenga el CUFE que será validado por esta entidad para corroborar su autenticidad.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por proponentes plurales, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia.

- En caso de acreditar experiencia ejecutada en alguna de las formas de asociación permitidas por la ley, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación que haya tenido la ESAL en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación. Así mismo adjuntará el documento consorcial o acta de constitución de la unión temporal que dio origen a la ejecución del contrato o convenio que se aporte.
- En caso de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes acreditará experiencia de acuerdo con su porcentaje de participación en la forma asociativa conformada, aclarando que por tratarse de un proceso exclusivo para ESAL todos sus integrantes deben pertenecer a esta categoría.

NOTA 1: EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en los documentos aportados por los proponentes.

NOTA 2: En caso de presentarse más de TRES (3) contratos o convenios, la Entidad hará la verificación correspondiente sobre los TRES (3) primeros contratos o convenios aportados conforme el orden de cargue en el SECOP.

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

GOBIERNO CORPORATIVO: La ESAL a postularse en el presente proceso competitivo contará en su estructura organizativa con una Junta Directiva como máximo órgano directivo y que aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos; para lo cual se aportará copia de sus Estatutos o Constitución. Además, certificará que cuenta con la capacidad administrativa y financiera para la ejecución de proyectos de este alcance. Lo anterior se demostrará por medio de un organigrama y funciones de las dependencias de apoyo.

E. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, darán cuenta de su grado de madurez y de dedicación a las actividades relacionadas con el presente proceso así:

-Registro Único Tributario –RUT.

-Indicador sobre la eficiencia en la administración de la Totalidad de sus proyectos así:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025

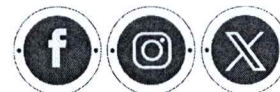
Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior al 1% valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

NOTA 1: El Cumplimiento de este requisito debe ser certificado por el contador de la ESAL

F. REPUTACIÓN

El representante legal de la entidad que se presente como oferente en el presente proceso, allegará fotocopia legible de su cedula de ciudadanía y la ESAL para ser reconocida su idoneidad tendrá una buena reputación la cual será demostrada mediante la presentación de los siguientes documentos:

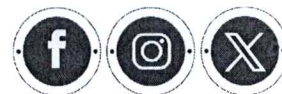
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del registro único tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Republica no mayor a TREINTA (30) días calendario de la presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la ESAL de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días calendario de la presentación de la propuesta.
- Certificación expedida por el representante legal de la ESAL que dé cuenta de la disponibilidad de sedes físicas propias o en el marco de convenios, contratos o acuerdos celebrados con otras entidades para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato que resulte del presente proceso de selección. El proponente contará con al menos una sede física en cada una de las seis subregiones del departamento del Tolima que garantice la disponibilidad permanente de espacios para que los gremios económicos desarrollen sus procesos de articulación y demás necesarios para la generación de desarrollo económico.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal con una expedición no mayor a 30 días calendario de la presentación de la oferta.
- Antecedentes Judiciales del representante legal con una expedición no mayor a 30 días calendario de la presentación de la oferta.
- Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años no superior a treinta (30) días calendario de expedición.
- Certificación vigente para el momento del cierre el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del representante legal
- Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF Y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, no superior a (30) días calendario según el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

- En caso de ser Institución de Educación Superior, deberá aportar el certificado de alta calidad del Ministerio de Educación.

6- TÉCNICOS PRESUPUESTO

Para adelantar el proceso la gobernación del Tolima cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestales:

CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR	AFECTACION
4349 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	03 - 3.23.2302.0400.01 - 2.3.2.02.02.008 - 8020	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION.	\$100.000.000	\$100.000.000
PROYECTO: "Desarrollo de un programa para el fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento del Tolima"				
Código BPIN: 2024004730092				

VALOR	TOTAL DE AFECTACIÓN
\$100.000.000	\$100.000.000

El Departamento del Tolima realizó un estudio de mercado con algunas ESAL con la finalidad de poder establecer el presupuesto oficial del presente proceso competitivo en el marco de lo establecido en el Decreto 092 del 2017.

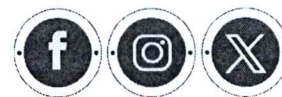
OBJETIVO	ACTIVIDADES	PRODUCTO A ENTREGAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Implementar acciones en el marco de la apropiación de tecnologías en el departamento del Tolima.	Taller práctico de gemelos digitales para ciudades inteligentes-Taller con muestra didáctica que incentiva la lógica, la resolución de problemas y el pensamiento computacional, especialmente en jóvenes.	Diseñar la estructura metodológica del taller, definiendo objetivos y recursos. El taller tendrá una duración de 2 hora y beneficiará a 200 personas	UNIDAD	1
		Preparar una muestra didáctica interactiva utilizando equipos y recursos tecnológicos.	UNIDAD	1
		Realizar una actividad grupal con retos de lógica o programación.	UNIDAD	1
		Desarrollar una dinámica de resolución de laberintos mediante instrucciones tipo algoritmo.	UNIDAD	1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

			Realizar evaluación del impacto del taller mediante la recolección de fotografías y memorias digitales.	UNIDAD	1	
		Taller Presencial en IA para Líderes Comunales	Diseñar el contenido metodológico enfocado en la apropiación de herramientas de inteligencia artificial para la gestión y comunicación comunal. El taller tendrá una duración presencial de 2 horas y beneficiará a 200 líderes comunales	UNIDAD	1	
			Preparar materiales didácticos y guías prácticas adaptadas al contexto de liderazgo local.	UNIDAD	1	
			Ejecutar la sesión presencial de demostración e interacción con herramientas de IA cotidianas.	UNIDAD	1	
			Coordinar la resolución de casos prácticos orientados a las labores administrativas de las JAC.	UNIDAD	1	
			Sistematizar el registro fotográfico y las memorias institucionales de la actividad.	UNIDAD	1	
		Taller Capacitación Inteligencia para jóvenes (IA Generativa para Jóvenes Creadores - Modalidad Virtual)	Diseñar la estructura y contenidos de capacitación en herramientas de IA generativa para estudiantes sin conocimientos previos. El taller tendrá una duración de 10 horas virtuales y beneficiará a 40 jóvenes participantes	UNIDAD	1	
			Desarrollar sesiones prácticas orientadas a potenciar la creatividad, el aprendizaje y la producción multimedia.	UNIDAD	1	
			Ejecutar dinámicas de aplicación directa en texto, imagen, audio y video. (Incluyendo casos prácticos, crear portafolio digital, poster, un video corto, un ensayo, una presentación)	UNIDAD	1	

			Brindar espacios de interacción y solución de dudas técnicas con los estudiantes.	UNIDAD	1	
			Consolidar el proyecto final y la documentación con registros gráficos y memorias digitales.	UNIDAD	1	
		Taller Casos de Éxito (IA para Futuros Desarrolladores de Software - Modalidad Virtual) y Feria: Talento Tech, conectando desarrolladores con empresarios	Estructurar el programa enfocado en la integración de herramientas de IA en flujos de desarrollo de software para jóvenes con bases de programación. El taller tendrá una duración de 10 horas virtuales y beneficiará 40 participantes. La feria talento Tech será presencial y beneficiará a 100 personas.	UNIDAD	1	
			Presentar casos de éxito y técnicas avanzadas para acelerar la codificación y depuración y realizar muestras prácticas de diseño y optimización de aplicaciones con asistencia de inteligencia artificial, entregas de proyecto final)	UNIDAD	1	
			Coordina espacio dedicado conectar el talento local en desarrollo tecnológico con el sector empresarial, fomentando la vinculación laboral	UNIDAD	1	
			Documentar la actividad y archivar las evidencias digitales correspondientes.	UNIDAD	1	
		Asistir técnicamente a empresarios y empresas en temas especializados en habilidades TIC	Taller Semilla digital: Inteligencia artificial empresarial (Implementación de Herramientas de IA para la Productividad Empresarial - Modalidad Virtual) e innovación digital	Diseñar contenidos dirigidos a empresarios y gerentes para aplicar herramientas de IA en la mejora de la eficiencia operativa. El taller tendrá una duración de 10 horas virtuales y beneficiará a 40 personas. La presentación de innovación digital será presencial y beneficiará a 100 personas.	UNIDAD	1
				Exponer metodologías y estrategias orientadas a la toma de decisiones y comunicación empresarial inteligente.	UNIDAD	1



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC DESPACHO



			Presentar ejemplos prácticos de adopción tecnológica en sectores de comercio, servicios y agroindustria.	UNIDAD	1	
			Facilitar el espacio de interacción y consultoría para resolver inquietudes directas de los empresarios.	UNIDAD	1	
			Muestra de innovación digital para la búsqueda y rescate de mascotas sin "huellas perdidas"	UNIDAD	1	
			Evaluar el impacto de la transferencia tecnológica consolidando registros y memorias digitales.	UNIDAD	1	
		Componente Robótica -(Muestra robótica y Taller) - Torneo de drones	Estructurar la muestra de robótica, el torneo de drones de alta velocidad y el taller práctico de Diseño 3D infantil y juvenil. El taller consta de 6 horas presenciales distribuidas en grupos para niños y jóvenes de 9 a 15 años. Beneficiando a 40 personas.	UNIDAD	1	
			Preparación y ejecución de Muestra Robótica.	UNIDAD	1	
			Preparar la dotación de kits tecnológicos y la adecuación de pistas de vuelo y espacios de exhibición.	UNIDAD	1	
			Ejecutar el torneo relámpago, el circuito de drones y la formación activa en modelado tridimensional.	UNIDAD	1	
			Coordinar el juzgamiento técnico, la participación activa y la entrega de incentivos o premiación.	UNIDAD	1	
			Consolidar el informe final y el registro fotográfico de los participantes e inscritos.	UNIDAD	1	

		Charla 1. Conferencia Magna: "De la semilla al tenedor, trazabilidad inteligente para el arroz" Muestras de Innovación Digital y muestras Tecnológica Agro	Diseñar la estructura de la conferencia magistral enfocada en la trazabilidad agroindustrial y el uso de tecnologías en la cadena del arroz. La conferencia tendrá una duración estimada de (1) una hora y beneficiará a 200 personas. Por su parte las muestras beneficiarán a 200 personas.	UNIDAD	1
			Ejecutar la conferencia magistral enfocada en la trazabilidad agroindustrial y el uso de tecnologías en la cadena del arroz	UNIDAD	1
			Presentar herramientas de modernización, tendencias y casos de éxito aplicados al sector arrocero regional.	UNIDAD	1
			Ejecutar Muestras de Innovación Digital y Muestra Tecnológica Agro	UNIDAD	1
			Desarrollar ejemplos prácticos de sistemas de monitoreo y análisis de datos en la producción agrícola.	UNIDAD	1
			Documentar el desarrollo del foro con registros fotográficos y relatoría para memorias institucionales.	UNIDAD	1
		Foro 1. "Tecnología y Empresa en el Tolima": y Muestra empresarial.	Diseñar la estructura metodológica del foro, definiendo objetivos y recursos. El foro tendrá una duración de 2 hora y beneficiará a 200 personas	UNIDAD	1
			Ejecutar el panel de discusión y la moderación especializada con expertos del sector regional.	UNIDAD	1
			Ejecutar la sesión interactiva de consultoría y resolución de preguntas y respuestas (Q&A) en vivo.	UNIDAD	1
			Diseñar el plan de la muestra empresarial para exponer productos	UNIDAD	1

		Documentar el desarrollo del foro con registros fotográficos y relatoría para memorias institucionales.	UNIDAD	1
--	--	---	--------	---

TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos a los que haya lugar.

7- CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La Entidad con fundamento en el inciso 2 del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicará el contrato a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estando ajustada a la Invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIENTO (100) puntos, que se aplicarán a los siguientes factores.

Criterios de evaluación	Calificación
Capacidad tecnológica El proponente acreditará la disponibilidad de una (1) herramienta tecnológica digital en ambiente web que permita el alojamiento de las memorias de las Charlas y Talleres realizados.	30
Talento humano El proponente acreditar que cuenta con un profesional en ingeniería de Sistemas, Electrónica o profesiones afines con estudios de posgrado en educación y experiencia en formación en multimedia o animación 3D	30
Talento humano El proponente acreditar que cuenta con (1) ingeniero de sistemas, ingeniero electrónico, o profesional afín con título de especialización o maestría en Inteligencia Artificial y experiencia en desarrollo de software	20
Experiencia Adicional El proponente adjuntará un (1) contrato adicional a los de la experiencia requerida en el que su objeto u obligaciones esté relacionado con la generación de competencias a través de procesos de capacitación en lenguajes de programación.	20
Total	100

FORMA DE OTORGAR PUNTAJES

CRITERIO – CAPACIDAD TECNOLÓGICA

La ESAL que cuente con la disponibilidad de una (1) herramienta tecnológica digital en ambiente web que permita el alojamiento de las memorias de las Charlas y Talleres realizados, obtendrá máximo 30 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje a otorgar
Disponibilidad de herramienta tecnológica digital en ambiente web y que permita el alojamiento de las memorias de las Charlas y Talleres realizados.	30
La ESAL que NO acredite el presente criterio no será objeto de otorgamiento de puntaje	0

Nota: El proponente aportará factura de compra de dominio de la herramienta tecnológica aportada, la cual deberá estar vigente al momento de presentar la propuesta.

CRITERIO – TALENTO HUMANO

El proponente acreditar que cuenta con (1) profesional en ingeniera de Sistemas, Electrónica o profesiones afines con estudios de posgrado en educación y experiencia en formación en multimedia o animación 3D obtendrá treinta 30 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
El proponente acreditar que cuenta con un profesional en ingeniera de Sistemas, Electrónica o profesiones afines con estudios de posgrado en educación y experiencia en formación en multimedia o animación 3D	30
La ESAL que NO acredite el presente criterio no será objeto de otorgamiento de puntaje	0

El proponente acreditar que cuenta con (1) de sistemas, ingeniero electrónico, o profesional afín con título de especialización o maestría en Inteligencia Artificial y experiencia en desarrollo de software obtendrá veinte 20 puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
El proponente acreditar que cuenta con (1) de sistemas, ingeniero electrónico, o profesional afín con título de especialización o maestría en Inteligencia Artificial y experiencia en desarrollo de software	20
La ESAL que NO acredite el presente criterio no será objeto de otorgamiento de puntaje	0

Nota: Para acreditar la experiencia del profesional, el proponente aportará junto con la hoja de vida del profesional en la propuesta.

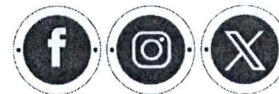
- Hoja de vida
- Fotocopia del documento de identidad del personal ofrecido.
- Acreditación del título profesional o técnico (Aplica para los profesionales).
- Acreditación de título de posgrado (Cuando aplique)
- Acreditación de Tarjeta Profesional (Cuando aplique)
- Acreditación de certificado de antecedentes profesionales (Cuando aplique), disciplinarios, correctivos, judiciales, fiscales, correctivos y de REDAM de las personas requeridas.
- Certificaciones que acrediten la experiencia profesional del personal propuesto (Aplica para los profesionales y bachilleres).



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC
DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

CRITERIO – EXPERIENCIA ADICIONAL

La ESAL que adjunte un (1) contrato adicional a los de la experiencia requerida en el que su objeto u obligaciones esté relacionado con la generación de competencias a través de procesos de capacitación en lenguajes de programación obtendrá veinte (20) puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
El proponente adjuntará un (1) contrato adicional a los de la experiencia requerida en el que su objeto u obligaciones esté relacionado con la generación de competencias a través de procesos de capacitación en lenguajes de programación	20
La ESAL que NO acredite el presente criterio no será objeto de otorgamiento de puntaje	0

Nota: Para acreditar la experiencia adicional, el proponente, aportará copia del contrato acompañado de acta de terminación o certificación en el que se indique plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha final y valor, expedido por el profesional competente.

8. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Un manejo adecuado del riesgo previsible permite a la Entidad: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del contrato; (ii) incrementar el grado de confianza entre las partes, por ende, se estiman los siguientes:

Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

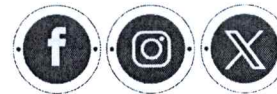
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: Insuficiencia del equipo humano o técnicos inadecuados o insuficientes para el desarrollo de cada programa.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Posible	Riesgo Bajo	Contratista	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Menor	Riesgo Bajo	No	Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
---	---------	---------	------------------------	-----------------------	---	---------------------	------------	-------	---------	-------------	-------------	------------------	------	----------------	-------	-------------	----	-------------	---	--	--------------------------------	-------------



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Carácter Biológico	Exposición a los agentes biológicos como VIRUS COVID-19	Suspensión Temporal	Posible	Moderado	Posible	Riesgo alto	Contratista	Se acaten las medidas de Bioseguridad según los lineamientos del Ministerio de Salud y de Protección Social y el Ministerio de Educación	Probable	Menor	Probable	Riesgo Medio	No	Contratista	Inmediatamente de iniciado el riesgo	Durante la ejecución del contrato si hay presencialidad	Vencido el plazo de ejecución del contrato	Semanal
---	---------	---------	-----------	-------------------------------	---	---------------------	---------	----------	---------	-------------	-------------	--	----------	-------	----------	--------------	----	-------------	--------------------------------------	---	--	---------

10. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (Numeral 7 ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

Previo análisis de los riesgos del régimen de garantías a que pueda estar expuesta la Entidad en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños que la ESAL otorgara como mecanismo de cobertura de riesgo la constitución de una póliza única de cumplimiento a favor de las Entidades Estatales que garantice el éxito de las actividades a desarrollarse en el presente proceso y que cubra los perjuicios de llegarse a ocasionar, cuyo monto, vigencia y amparos, cumplan con lo siguiente:

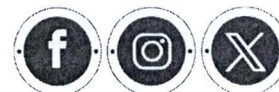
COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC DESPACHO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
--	--	---	--	---

RESPONSABLES

Firma:

Nombre: Dora Patricia Montaña Puerta

Cargo: Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC

Ordenadora del Gasto

Firma:

Nombre: Carlos Alberto Sánchez Alfonso

Cargo: Director de Prospectiva y TIC

Supervisor del contrato

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.
Aprobado por:	Dora Patricia Montaña Puerta	Secretaria de Planeación, Prospectiva y TIC.	
Revisado por:	Carlos Alberto Sánchez Alfonso	Director de Prospectiva y TIC	
Revisado por:	Natalia Yate Peralta	Abogada Contratista SPPyT	
Proyectado por:	Frankolys B Prada Diaz	Abogado Contratista SPPyT	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.			